

Los retos de la política social para nuestras sociedades en proceso de envejecimiento

Documento 9615

31 de octubre de 2002

Informe

Comisión de Asuntos Sociales, de la Salud y de la Familia

Responsable del informe: Sr. D. Gyula Hegyi, Hungría, Grupo socialista

Resumen

El continuo descenso de los índices de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida colocan a Europa actualmente a la cabeza del proceso de envejecimiento de la población en el mundo. El envejecimiento de la población y el descenso de los índices de natalidad que se están produciendo en Europa, por una parte, y la situación mundial de crecimiento demográfico acelerado, por otra, constituyen importantes retos económicos, sociales, culturales y medioambientales que requieren actuaciones políticas coordinadas a corto, medio y largo plazo.

La Asamblea considera que las reformas necesarias para afrontar los retos que plantean las sociedades cada vez más envejecidas de Europa deberían formar parte de un debate político más amplio con el fin de: crear las condiciones adecuadas para un envejecimiento activo con buena salud; conseguir sistemas de pensiones viables que respeten las normas recogidas en los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa; reformar los servicios sanitarios sin perder las actuales condiciones de accesibilidad e igualdad en la atención sanitaria; aumentar las tasas de empleo de la población en edad laboral; mejorar las condiciones laborales con el fin de conciliar el trabajo remunerado con la vida familiar; lograr un reparto más equitativo del trabajo remunerado y del no remunerado entre hombres y mujeres; y, por último, reducir los costes de la mano de obra mediante cambios fiscales.

A la larga, el proceso de envejecimiento exigirá no sólo reformas fiscales, reformas en los programas de protección social, y reformas de los patrones laborales, sino también cambios de actitud y una redefinición de los valores individuales y societales.

I. Proyecto de recomendación [Adjunto al texto adoptado]

1. El continuo descenso de los índices de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida colocan a Europa actualmente a la cabeza del proceso de envejecimiento de la población en el mundo. A lo largo de las dos últimas décadas, los índices de fecundidad han descendido en Europa de forma dramática hasta situarse en una media de 1,4 hijos por mujer, por lo que se encuentran ahora por debajo del índice de reemplazo de 2,1 en la casi totalidad de los países miembros del Consejo de Europa. Hoy en día, la población de 60 años o más constituye en torno al 20% de la población total europea y, se calcula que para el año 2050, es muy probable que llegue al 33%.

2. Sin embargo, si se analiza la situación mundial, la población total alcanzó en el año 2000 los 6.100 millones de personas, y en la actualidad crece a un ritmo anual del 1,2%. Según las estimaciones demográficas de Naciones Unidas (*Revision 2000*), se prevé que la población mundial alcance los 9.300 millones en 2050, lo que supone un aumento de población de un 50%.

3. El proceso de envejecimiento de la población y el descenso de los índices de natalidad que están teniendo lugar en Europa, por una parte, y la situación mundial de crecimiento demográfico acelerado, por otra, constituyen importantes retos económicos, sociales, culturales y medioambientales, que requieren una actuación política coordinada a corto, medio y largo plazo. Deberá prestarse una atención especial a los programas educativos, de planificación familiar y de inmigración.

4. El debate político en Europa ya está en marcha. La Asamblea recuerda en concreto su Recomendación 1428 (1999) sobre el futuro de los ciudadanos de la tercera edad: protección, participación y promoción; y la Recomendación 1254 (1994) sobre la ética y la política de los derechos de las personas mayores en el dominio médico y social, y se felicita de las iniciativas lanzadas por los gobiernos europeos así como de la orientación y la coordinación ofrecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para la

5. La Asamblea aprueba la Estrategia Regional de Ejecución del Plan Internacional de Acción para el Envejecimiento, que tuvo lugar en Madrid en 2002, tal y como se adoptó en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento, organizada por *CEE ONU* del 10 al 13 de septiembre de 2002 en Berlín como complemento a la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 8-12 de abril de 2002). La Asamblea apoyará todo esfuerzo de los estados miembros para llevar a cabo esta estrategia multidimensional, y ve con buenos ojos las iniciativas del Consejo de Europa en materia de coordinación intergubernamental y coordinación entre las distintas organizaciones internacionales.

6. La Asamblea considera que las reformas necesarias para afrontar los retos que plantean las sociedades que envejecen deberían formar parte de un debate político más amplio. Todos los gobiernos europeos se enfrentan actualmente a la difícil tarea de armonizar dos tendencias relativamente opuestas: las presiones de una economía globalizada que les fuerza a contener el gasto público y reducir los costes laborales con el

fin de seguir siendo competitivos; y una demanda justificada de los ciudadanos europeos para que se refuerce el modelo social europeo como base de una Europa estable y socialmente próspera.

7. Ha llegado momento de rediseñar los programas sociales en Europa con el fin de afrontar este reto. Aunque cada país es diferente en su estructura demográfica y tiene tradiciones culturales, sociales y económicas específicas, la Asamblea destaca una serie de principios que considera cruciales para guiar las reformas en Europa.

8. Con el fin de garantizar los planes de pensiones, los sistemas sanitarios y la protección social en el futuro, uno de los objetivos primordiales de la reforma es el de estabilizar o reducir la relación de dependencia entre la población económicamente activa y la población no trabajadora (los parados, los jubilados, los jóvenes, los hombres o mujeres que actúan como cuidadores de algún familiar, y aquéllos que sufren enfermedades de larga duración).

9. Para lograr este objetivo se deben adoptar una serie de medidas, especialmente para: permitir a las personas trabajar durante más tiempo en unas condiciones saludables; garantizar la inversión pública y privada en la formación y reciclaje de los trabajadores en el mercado laboral; proporcionar incentivos especialmente para aquéllos que den empleo a jóvenes y a personas mayores; y por último, fomentar y negociar cambios reales en la cultura empresarial con el fin de que se reconozcan los cambios de las estructuras familiares y lograr así una mayor compatibilidad entre la vida familiar y el trabajo.

10. El envejecimiento de la población exigirá cambios con respecto a los servicios que deberán prestar los sistemas sanitarios. Los costes médicos para el tratamiento de enfermedades que se presentan a edades muy avanzadas crecerán de manera exponencial como consecuencia de los adelantos científicos y tecnológicos de la medicina. Aunque el envejecimiento en sí no es una dolencia y la vejez no debe considerarse como sinónimo de debilidad y enfermedad, el aumento de las exigencias sobre el sector de la salud es inevitable.

11. La Asamblea subraya que el debate sobre la sostenibilidad de los planes de pensiones no debería limitarse al aspecto económico, puesto que dicha sostenibilidad está sujeta a un reto múltiple: el de cumplir sus objetivos sociales, asegurar su viabilidad, y responder a las necesidades cambiantes de la sociedad y de las personas individuales. Las normas mínimas que deben cumplir los sistemas de pensiones están recogidos en los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa: la Carta Social Europea, la Carta Social Europea Revisada, el Código Europeo de Seguridad Social, su Protocolo, y el Código Europeo de Seguridad Social Revisado. La Asamblea insiste en la necesidad de que estas normas se tengan siempre en cuenta a la hora de reformar los sistemas de pensiones.

12. El riesgo de sufrir una pobreza extrema y la pérdida de dignidad de las personas mayores son asuntos de especial importancia. Por ello, la Asamblea ruega encarecidamente a los gobiernos que mantengan el sistema básico de solidaridad mediante pensiones estatales y añadan la incorporación de un plan de pensiones básico a su sistema de pensiones.

13. Los modelos de sistemas de pensiones actuales en los estados miembros incluyen sistemas de retención fiscal en la fuente, financiados bien por contribuciones directas o bien por imposición fiscal; o sistemas totalmente respaldados, basados en el mercado de capitales. Podría ser apropiado diversificar la financiación de los planes de pensiones, pero con la condición de que no se ponga en riesgo los derechos ya existentes. Por otra parte, los sistemas de seguridad social del tipo de “subsídios fijos” podrían seguir siendo viables, siempre que se adaptaran al sistema de “contribución fija” (como ocurre con el ejemplo de la reforma de las pensiones en Suecia). En cuanto al caso de la jubilación anticipada, la naturaleza del trabajo debe tenerse en cuenta mediante unos mayores requisitos contributivos.

14. La Asamblea aprueba la orientación proporcionada por la OCDE y la Unión Europea en cuanto al desarrollo de estrategias para lograr un envejecimiento activo, la creación de incentivos económicos para una jubilación más tardía, la creación de las condiciones necesarias para que las personas puedan seguir siendo social y laboralmente activas a medida que envejecen, la supresión de las barreras legales y fiscales para una transición paulatina a la jubilación, y la regulación del trabajo en la jubilación. No obstante, considera que cuanto más tarde se jubilen las personas, más diferenciada debería estar la edad de la jubilación, teniendo en cuenta diferencias tales como la de los años de contribución y la naturaleza del trabajo realizado.

15. Por tanto, la Asamblea anima a los estados miembros a iniciar conversaciones con socios socio-económicos y a abogar activamente en pro de la jubilación tardía. Para apoyar este proceso debería considerarse la posibilidad de crear diversos incentivos a favor de la jubilación tardía (por ejemplo, desgravaciones fiscales) y medidas disuasorias en lo que concierne a la jubilación anticipada. Por otra parte, la Asamblea considera que es crucial que se regulen los tipos de empleo “flexibles” (contratos temporales, empleo discontinuo, formas precarias de trabajo autónomo, etc) con el fin de garantizar la cobertura de los programas sociales para todos los interesados.

16. Si se quiere mantener el nivel de participación femenina en el mercado laboral, debería prestarse más atención a intentar conciliar el trabajo remunerado con el trabajo familiar, como factores que influyen sobre el comportamiento reproductivo y familiar. Además, los cambios societales exigen un reparto más equitativo del trabajo remunerado y del no remunerado entre hombres y mujeres.

17. En los países más desarrollados, con un sistema de seguridad social fuerte, las mejores condiciones de las que disfruta la mujer y el mayor apoyo institucional se reflejan en los patrones “modernos” de comportamiento, que son más compatibles con la fecundidad. Esto significa que diversos factores institucionales pueden ayudar a conciliar el deseo de tener hijos con los cambios en los tipos de unión, una maternidad más tardía, y las aspiraciones de la mujer de lograr una vida familiar y laboral satisfactorias.

18. La Asamblea recuerda la Recomendación N° R(96)5 de la Comisión de Ministros sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, y el Comunicado Final de la 27ª sesión de la Conferencia de Ministros europeos responsables de Asuntos de Familia sobre el tema

de la conciliación de la vida laboral y familiar, que tuvo lugar en Ljubljana del 20 al 22 de junio de 2001; asimismo, elogia el trabajo del Foro para la Infancia y las Familias, y considera crucial desarrollar esfuerzos colectivos entre las distintas autoridades públicas, la patronal, las organizaciones empresariales y de trabajadores, así como la sociedad civil, con el fin de inducir un cambio real de actitud no sólo en el seno de las estructuras públicas, sino también en el sector empresarial y en la sociedad en su conjunto.

19. En un contexto dado de descenso prolongado de la población en edad laboral en Europa, con el conjunto de personas en edad laboral y la población en general en proceso de envejecimiento, y con relaciones de dependencia cada vez mayores por parte de las personas de la tercera edad, todavía está por verse si, en el futuro, las condiciones económicas y los cambios tecnológicos darán lugar a nuevas oportunidades de trabajo y a una mayor demanda de mano de obra. A medio y largo plazo podría conseguir reducirse los relativamente altos costes de la mano de obra en Europa mediante el traspaso de parte de la carga impositiva de los impuestos sobre la renta y sobre el empleo a impuestos medioambientales.

20. A largo plazo, el proceso de envejecimiento requerirá no sólo reformas fiscales, reformas de los programas de seguridad social, y reformas de los patrones laborales, sino también cambios de actitud y una redefinición de los valores individuales y societales. Asimismo, la forma de entender y de actuar ante las responsabilidades familiares, el cuidado de los hijos, la participación en cuidados informales y el voluntariado también deberán evolucionar. El valor que tiene el trabajo no remunerado para la sociedad deberá recibir el total reconocimiento que le corresponde; lo cual tendrá que reflejarse además en nuevos y más flexibles patrones de empleo para ambos sexos.

21. En términos mundiales, el aumento previsto del 50% en la población mundial supondrá una mayor presión sobre los recursos naturales y exigirá la solidaridad internacional para hacer más equitativa la distribución de la riqueza, el uso de los recursos y la “huella ecológica”. La Asamblea pide a los estados miembros que cumplan en su totalidad los compromisos establecidos en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible.

22. Por todo esto, la Asamblea recomienda que la Comisión Ministerial:

- i. Invite a los estados miembros a estudiar cuidadosamente los principios descritos con anterioridad;
- ii. Dé instrucciones a los organismos pertinentes del Consejo de Europa para que:
 - a. asesoren y ayuden a los estados miembros en sus esfuerzos para reformar los planes de pensiones nacionales;
 - b. inviten a los estados miembros y a sus socios sociales a mantener, a nivel europeo, un mayor debate sobre las reformas de las pensiones;

- c.* prosigan los trabajos de conciliación de la vida laboral y familiar y reduzcan el desigual reparto del trabajo remunerado y no remunerado entre ambos géneros;
- d.* continúen con la ejecución y el desarrollo de las actividades relacionadas con las personas de la tercera edad, con el principal objetivo de garantizar sus derechos humanos;
- e.* aceleren la búsqueda de programas que fomenten una mayor solidaridad social, especialmente entre generaciones y entre géneros;
- f.* revisen los programas de migración en Europa y el posible impacto de unas medidas adecuadas para la inmigración como medio para sobreponerse a los efectos negativos del envejecimiento y del descenso de la natalidad sobre la futura población europea en edad laboral;

II. Memoria aclaratoria del Sr. Hegyi

1. *Tendencias demográficas y evolución de los mercados laborales en Europa*

1.1 Proyecciones demográficas mundiales

1.2 El envejecimiento en Europa

1.3 La población en edad laboral

1.4 Los movimientos migratorios

1.5 La participación en el mercado laboral

1.6. La fecundidad en Europa

2. *Consecuencias políticas de la necesidad de compensar los efectos negativos del envejecimiento*

2.1 Los derechos de las personas mayores

2.2 Las reformas de la asistencia sanitaria

2.3 El envejecimiento activo

2.4 Las reformas de las pensiones

2.5 Los programas familiares

2.6 Los cambios en la cultura empresarial

3. *Perspectivas*

3.1 Consideraciones medioambientales y desarrollo económico

3.2 Creación de oportunidades de trabajo mediante modificaciones fiscales

3.3 Evolución de los valores

1. *Tendencias demográficas y evolución de los mercados laborales en Europa*

1.1 **Proyecciones demográficas mundiales**

1. Según la *Revision 2000* de las estimaciones y proyecciones demográficas de las Naciones Unidas, la población mundial alcanzó los 6.100 millones de personas en el año 2000, y actualmente crece a un ritmo anual del 1,2%, es decir 77 millones de personas al año. Se calcula que la población de las zonas más desarrolladas (1.200 millones en la actualidad) variará poco a lo largo de los próximos 50 años puesto que se espera que los índices de fecundidad permanezcan por debajo de los niveles de reemplazo¹. A partir de 2050, se calcula que treinta y nueve países, muchos de los cuales son europeos, habrán perdido entre un 14% y un 40% de su población con respecto a las cifras actuales.

2. Por otra parte, se prevé que la población de las zonas menos desarrolladas aumente de manera constante de 4.900 millones en 2000 a 8.200 millones en 2050. La población mundial alcanzará por tanto los 9.300 millones de personas en 2050 (cálculos medios), un aumento del 50% (véase el apéndice, gráfico 1).

3. Hacia 2050, se prevé que los índices de fecundidad en todo el mundo converjan progresivamente hacia el índice de reemplazo de 2,1. Esta tendencia dará como resultado la estabilización de la población mundial a largo plazo (a partir de 2050) (véase el apéndice, gráfico 2).

4. Entre 1995 y 2000, se estima que la esperanza de vida media al nacer en las zonas más desarrolladas era de 75 años, mientras que en las menos desarrolladas era de sólo 63 años. Para el año 2050 esta diferencia se reducirá, con los países menos desarrollados alcanzando una esperanza de vida de 75 años contra los 82 años de los países más desarrollados (véase el apéndice, gráfico 3).

5. A medida que los índices mundiales de fecundidad continúen descendiendo y la esperanza de vida siga aumentando, la población mundial envejecerá más rápidamente que durante el siglo pasado, antes de estabilizarse a lo largo de la segunda mitad de este siglo. Las proyecciones para 2050 y los años posteriores indican una relación de una persona de la tercera edad (21%) por cada niño (21%) (véase el apéndice, gráfico 4).

1.2 **El envejecimiento en Europa**

6. Europa ha estado encabezando el proceso de envejecimiento de la población en el mundo. Las personas de 60 años o más constituyen hoy en día en torno al 20% de la población europea. Para el año 2050, lo más probable es que alcance el 33%. El número de personas mayores ha sobrepasado ya las cifras de población infantil (0-14 años), y en 2050 habrá 2 personas de la tercera edad por cada niño (16% de la población).

¹ El índice de fecundidad de reemplazo es el índice necesario para que la población se renueve a largo plazo. En la mayoría de las poblaciones, está asegurada con una fecundidad de 2,1 hijos por mujer.

7. No obstante, estas cifras globales deberían matizarse teniendo en cuenta las diferencias regionales. En el Este de Europa, por ejemplo, la mortalidad ha aumentado a lo largo de la última década, lo que ha resultado en una esperanza de vida relativamente baja de 68 años (para el período 1995-2000). Para el año 2050, la esperanza de vida prevista para el Este de Europa es de 78 años con lo que seguirá siendo la más baja del continente.

1.3 La población en edad laboral

8. En 1995 se calculó que la población en edad laboral (15-64 años) en Europa era de 488 millones, y se prevé que seguirá aumentando hasta 2005, seguido de un período de estabilidad hasta 2010, año a partir del cual empezará a descender hasta la cifra prevista de 370 millones en 2050. Por otra parte, a nivel mundial, se estima que la población en edad laboral aumentará de los 3.500 millones de 1995 hasta los 6.000 millones en 2050².

1.4 Los movimientos migratorios

9. En teoría, las migraciones internacionales podrían influir significativamente sobre el tamaño y la composición de la población en edad laboral en Europa (véase el apéndice, gráfico 5). En la práctica, los movimientos migratorios están estrechamente controlados y regulados; la comunidad potencial de inmigrantes no está cercana geográficamente; y otros destinos resultarán más atractivos, especialmente Norteamérica y Australia. Queda por ver si estas hipótesis se cumplen.

10. En cualquier caso, los movimientos migratorios continúan produciéndose en Europa. Se calcula que entre 1995 y 2010 muchos países de Europa del Este (incluidos Albania, Bielorrusia, la República Checa, Lituania, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Moldavia, Polonia, Rumanía y la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)) perderán 1,2 millones de habitantes a causa de la emigración neta³. La situación es incluso más grave en Bosnia Herzegovina, Rusia y Ucrania.

1.5 La participación en el mercado laboral

11. En un contexto dado de descenso prolongado de la población en edad laboral en Europa, con la fuerza laboral y la población en general en proceso de envejecimiento, y con unas relaciones de dependencia cada vez mayores por parte de las personas de la tercera edad, aún está por verse, sin embargo, si en el futuro las condiciones económicas y los adelantos tecnológicos crearán nuevas oportunidades de trabajo que, a su vez, hagan aumentar la demanda de mano de obra.

12. Las estadísticas actuales sobre desempleo en Europa muestran que no se está utilizando todo el potencial de los recursos humanos disponibles. Muchas personas en edad laboral se encuentran económicamente inactivas (véase el apéndice, gráfico 6). Aunque las personas sin trabajo podrían aportar otras contribuciones a la sociedad, por ejemplo a través

² Fuente: Perspectivas de las Naciones Unidas, Revisión 1998.

³ Fuente: Consejo de Europa, estudio demográfico, núm. 33: La población y el mercado de trabajo en Europa después del año 2000.

del voluntariado, cuidando de niños y de personas mayores, o estudiando, muchas sufren exclusión social y es muy probable que sufran una pérdida de autoestima y una precariedad económica que puede llevarles a la desilusión, la depresión y la mala salud.

13. El índice de participación masculina en el mercado laboral ha descendido en toda Europa desde los años 70, mientras que el índice correspondiente a las mujeres ha aumentado.

1.6 La fecundidad en Europa

14. La relación entre la participación de la mujer en el mercado laboral y la fecundidad es un asunto que viene estudiándose en demografía desde hace muchos años. Históricamente, el descenso de los índices de fecundidad en Europa tienen correlación con el descenso de la mortalidad infantil, la urbanización, la educación y, más recientemente, con la mayor presencia femenina en el mercado laboral y con las rentas más altas.

15. Durante la segunda mitad del S.XX, la fecundidad y los comportamientos familiares han sufrido cambios dramáticos en Europa. La explosión de natalidad de la posguerra continuó con un aumento constante de los índices de fecundidad durante los “años dorados del matrimonio” en los años 50 y 60. La prosperidad económica de los años 60 coincidió con cambios societales y una mayor concienciación de los derechos de la mujer. A lo largo de las tres últimas décadas la mujer ha logrado una mayor igualdad en cuanto al acceso a la educación y al trabajo se refiere, lo que llevó progresivamente a su independencia económica y a la diversificación de los esquemas familiares.

16. En las últimas dos décadas, los índices de fecundidad han descendido hasta mínimos históricos, y en la actualidad están por debajo del índice de reemplazo en prácticamente todos los países europeos. Según los datos sobre la Población Mundial del año 2000, la media de fecundidad en Europa es de 1,4 hijos por mujer, con un índice de 1,7 en el norte de Europa, 1,3 en el sur, y 1,2 en los países de Europa del Este (véase el apéndice, gráfico 7)..

17. En Europa occidental, el descenso de los índices de fecundidad ha venido acompañado del aplazamiento progresivo del primer matrimonio y de una maternidad cada vez más tardía. La mayor duración de la formación de las mujeres, el aumento de la participación de las jóvenes en el mercado laboral, la mayor igualdad entre géneros y todas las condiciones sociales y culturales que caracterizan al llamado desarrollo posmoderno están relacionados con una fecundidad más tardía.

18. En los antiguos regímenes socialistas de los países de Europa central y oriental, los gobiernos fomentaron la integración de la mujer a los mercados laborales, basándose en el principio de igualdad entre géneros. No obstante, dada la difícil situación económica y los bajos salarios, el trabajo no era únicamente una norma que debía respetarse sino también una necesidad para un sector relativamente grande de la población femenina. Aunque la oferta pública de servicios de asistencia y guarderías podían compensar en cierta medida, la combinación de trabajo y obligaciones familiares supusieron una doble carga para las mujeres, lo que produjo un descenso de los índices de fecundidad. Más recientemente, el

período de transición económica ha coincidido con un incremento de la inseguridad individual y una pérdida de confianza en las instituciones tradicionales. Un descenso dramático de los índices de fecundidad ha sido una de las consecuencias.

19. En países con mayor desarrollo y una seguridad social fuerte, como los países escandinavos, las mejores condiciones de que disfrutaban las mujeres y un mayor apoyo institucional se reflejan en los esquemas “modernos” de comportamiento que son más compatibles con la fecundidad. Esto significa que los factores institucionales pueden realmente ayudar a conciliar el deseo de tener hijos con los cambios en los tipos de unión, la maternidad más tardía, y las aspiraciones de la mujer en cuanto a tener una vida satisfactoria tanto en el plano laboral como en el familiar.

2. *Consecuencias políticas de la necesidad de compensar los efectos negativos del envejecimiento*

2.1 **Los derechos de las personas mayores**

20. El Año Internacional de las Personas Mayores en 1999⁴ incitó a gobiernos, ONGs y organizaciones internacionales a promover los Principios de las Naciones Unidas relativos a las personas mayores. Dichos principios preconizan la independencia, la participación, la atención social y sanitaria, la realización de los deseos de cada uno y la dignidad de las personas mayores.

21. El principio de independencia engloba conceptos como el acceso a condiciones de vida adecuadas, la oportunidad de trabajar; la participación a la hora de determinar el momento de la jubilación y el ritmo al que se quiere uno retirar; el acceso a los programas de educación y formación; un entorno seguro; y la oportunidad de vivir en la propia casa durante el máximo tiempo posible.

22. El principio de participación refleja las nociones de integración en la sociedad; interacción con otras generaciones; voluntariado; derecho a la asociación.

23. El principio de asistencia abarca los servicios familiares y comunitarios; el acceso a la asistencia sanitaria; el acceso a servicios sociales y jurídicos; el uso de los servicios de asistencia institucionales (protección, rehabilitación, estimulación social y mental); la garantía de los derechos humanos mientras se está ingresado en algún tipo de institución (respeto a la dignidad, a las creencias, a las necesidades, a la privacidad, etc).

24. El principio de realización de los deseos personales comprende la dignidad y la seguridad; la no discriminación; el derecho a buscar oportunidades para el pleno desarrollo del potencial de una persona; y el acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

⁴ Para más datos, acudir a: www.un.org/esa/socdev/iyop

25. La Asamblea ya ha abordado la situación específica y los derechos de las personas mayores en su Recomendación 1254 (1994) relativa a la ética y la política de los derechos de las personas mayores en el ámbito médico y social, y en su Recomendación 1428 (1999) sobre “el futuro de los ciudadanos mayores: protección, participación y promoción”; y más recientemente, por medio del estudio sobre “las personas mayores en el seno de sus familias; responsabilidades jurídicas y sociales” efectuado en el marco de un programa de estudio coordinado en el ámbito social por el Grupo de Especialistas en la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores dependientes (CS-QV), que completó su trabajo con el informe “Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en situaciones de dependencia”⁵.

26. Asimismo, el responsable del informe aprueba la iniciativa del comisario de derechos humanos que en fecha reciente trató la situación particular de las personas de la tercera edad en las residencias y en otros tipos de instituciones, y aprueba también las conclusiones y propuestas hechas en este seminario⁶.

27. Los derechos humanos de las personas mayores son una preocupación cada vez mayor. Muchas personas de la tercera edad, especialmente en países del Centro y Este de Europa, pero también en algunos países de Europa occidental, viven en condiciones de extrema pobreza y están sujetas a amenazas de violencia. Sufren aislamiento y tienen dificultades para conservar su independencia. Las viviendas, por ejemplo, a menudo son inadecuadas debido al gran coste que supone su mantenimiento, al gasto en calefacción, al aislamiento físico, etc. En algunos casos, las limitaciones en cuanto a la cantidad de viviendas de protección social pueden ser la causa de conflictos intergeneracionales pues un mayor número de personas de la tercera edad viven solas, mientras que núcleos familiares jóvenes y con hijos encuentran dificultades a la hora de lograr una vivienda de protección oficial y viven en condiciones inadmisibles. Se necesitan por tanto otras soluciones en materia de vivienda para, por una parte, proporcionar a las personas mayores independientes unas mejores condiciones de vida y un acceso regular a los servicios de asistencia, y por otra, mejorar el acceso de las familias jóvenes a las viviendas oficiales existentes. El responsable del informe invita a las Direcciones competentes del Consejo de Europa a proseguir las actividades relacionadas con las personas de la tercera edad, especialmente con el fin de garantizar sus derechos humanos.

2.2 Las reformas de la asistencia sanitaria

28. El envejecimiento de la población acarreará una serie de cambios en cuanto a lo que se espera de los sistemas sanitarios. Dichos sistemas sanitarios deberán necesariamente proporcionar cuidados tanto a las personas de la tercera edad como al resto de grupos de edad. Los costes médicos de los tratamientos de enfermedades que se presentan a edades muy avanzadas (80 años o más) aumentarán de manera exponencial como resultado de los adelantos científicos y tecnológicos de la medicina. Aunque el envejecimiento en sí no es una dolencia y la vejez no debe considerarse como sinónimo de debilidad y enfermedad, el aumento de las exigencias sobre el sector de la salud es inevitable.

⁵ <http://book.coe.int> - ISBN 9268716499962

⁶ Para más datos, acudir a: www.commissioner.coe.int

29. En la actualidad muchos gobiernos europeos están llevando a cabo reformas en sus sistemas sanitarios con el fin de hacerlos más rentables y accesibles. Aunque este tema será tratado en un informe aparte, el responsable del informe quisiera citar los asuntos más directamente relacionados con el envejecimiento de la población.

30. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las principales afecciones crónicas de las personas mayores incluyen las enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, las enfermedades coronarias del corazón), la hipertensión, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer, las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, las afecciones osteomusculares (por ejemplo, artritis, osteoporosis), los problemas mentales (por ejemplo, demencia, depresión), la ceguera y el deterioro visual. Las enfermedades crónicas de la población de la tercera edad son importantes y onerosas causas de discapacidad y empeoramiento de la calidad de vida. Las probabilidades de sufrir algún tipo grave de discapacidad aumentan espectacularmente a edades avanzadas, pero las discapacidades relacionadas con el envejecimiento pueden prevenirse o retrasarse.

31. Por todo esto sería de vital importancia desarrollar programas y asociaciones entre los distintos sectores para prevenir y detener la expansión de las enfermedades crónicas. Las medidas centradas en el desarrollo comunitario, el fomento de la salud, la prevención de las enfermedades, y el aumento de la actividad física y de la productividad son relativamente poco costosas pero hasta ahora han recibido muy poca atención.

32. El responsable del informe elogia el trabajo de los Ministros de Sanidad europeos que dedicaron su 6ª Conferencia (Atenas, 1999) al asunto concreto del envejecimiento saludable. El tema de la conferencia estaba inspirado en el derecho a que se fomente la salud y se prevengan las enfermedades recogido en la Carta Social Europea, y en el derecho a un acceso equitativo a la asistencia sanitaria garantizado por la Convención de Derechos Humanos y Biomedicina (adoptada en 1996). Su trabajo se centró en un entorno económico y social que favorezca la dignidad y la independencia; en programas diseñados con el objetivo de reducir la necesidad de cuidados hospitalarios e institucionales; y en los medios de optimizar la eficiencia de los cuidados.

33. Para fomentar el envejecimiento saludable, los sistemas sanitarios deben proporcionar un acceso equitativo a la asistencia primaria y un enfoque equilibrado de los cuidados de larga duración. La integración de los servicios sanitarios y sociales es de vital importancia.

34. Entendemos por cuidados de larga duración a una mezcla de actividades llevadas a cabo por cuidadores informales (la familia, los amigos y los vecinos) y por profesionales (servicios sanitarios y sociales) para garantizar que una persona que no es totalmente capaz de cuidar de sí misma disfrute de la mejor calidad de vida posible. Por consiguiente, los cuidados de larga duración incluyen tanto sistemas de apoyo informal como sistemas formales. Pueden incluir un amplio espectro de servicios de salud comunitarios y públicos, de asistencia primaria, de cuidados paliativos y de rehabilitación, así como cuidados institucionales en residencias o asilos, y tratamientos para detener o revertir el curso de las

enfermedades y discapacidades. Los servicios de salud mental deberían constituir una parte integral de los cuidados de larga duración.

35. Uno de los mayores retos de los programas futuros en materia de salud consistirá en encontrar el equilibrio entre ayudar a las personas mayores a permanecer independientes, el apoyo informal suministrado por familiares o amigos, y los cuidados formales proporcionados por los servicios sanitarios y sociales. Los gobiernos deberán desarrollar medidas concretas para ayudar en los cuidados informales, mediante servicios de apoyo a los cuidadores y un mayor reconocimiento de la importancia de dichos cuidados informales (compatibilidad con el empleo, acceso a protección social y a las distintas prestaciones sociales, etc).

Organización Mundial de la Salud (OMS): proyecto de envejecimiento saludable⁷

36. Con el “proyecto de envejecimiento saludable” la Organización Mundial de la Salud (OMS) pretende proporcionar asesoramiento en materia de programas y estructuras nacionales, y prácticas eficaces con respecto al envejecimiento y la salud. El proyecto pretende reducir la dependencia en la tercera edad mediante la identificación de instrumentos gerontológicos “*low-tech*” de bajo coste, y el fomento de su utilización, pago y desarrollo. Se creará una red de negocios piloto en este campo con el fin de que intercambien sus experiencias en el desarrollo y comercio de productos “*low-tech*”.

37. El desarrollo científico en las áreas de la farmacología, la genética y la biotecnología representan tanto grandes ventajas como grandes retos para el envejecimiento saludable. Aunque los adelantos de las investigaciones probablemente alivien la angustia de los pacientes y de sus cuidadores en enfermedades como el Alzheimer y el Parkinson, deberán realizarse determinadas consideraciones éticas en algunas áreas de la investigación y de sus aplicaciones prácticas. Por ello, la OMS ha creado un grupo de acción encargado de elaborar unas directrices basadas en el consenso. El grupo de trabajo también se esforzará en que el envejecimiento saludable se reconozca como un derecho humano.

38. En el marco de este proyecto, la OMS está actualmente elaborando unos indicadores para controlar y valorar la evolución de las medidas que se adopten en relación con el envejecimiento saludable. El punto de referencia de dichos indicadores ya no se basará únicamente en las enfermedades, sino que el objetivo es desarrollar una serie de indicadores con más información para ser utilizados tanto por los encargados de diseñar los programas de acción como por los trabajadores sociales y sanitarios.

39. Por último, se han desarrollado programas piloto conjuntamente con los medios de comunicación, hombres de estado de edades avanzadas y otras personalidades europeas, con el fin de que desaparezcan los prejuicios que existen en nuestras sociedades con respecto a las personas mayores. El objetivo es promover la imagen de las personas de la tercera edad y sensibilizar a todos de su valor e importancia para la sociedad.

⁷ Para más datos, acudir a: www.who.dk

2.3 El envejecimiento activo

40. La Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó el término “envejecimiento activo” a finales de los años 90: *“El envejecimiento activo es el proceso de optimizar las oportunidades de lograr el bienestar físico, social y mental a lo largo de toda la vida, con el fin de aumentar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la tercera edad”*.

41. Otras organizaciones internacionales, así como los círculos académicos y grupos gubernamentales, incluidos el G8, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión de Comunidades Europeas, también utilizan el término “envejecimiento activo”, principalmente para expresar la idea de participación continuada en actividades socialmente productivas y en un trabajo útil, remunerado o no.

42. Un enfoque que favorezca el envejecimiento activo en los programas relacionados con la salud, el trabajo, la educación y los asuntos sociales, sería un medio eficaz para afrontar los retos relacionados con el envejecimiento de la población con el fin de que: menos adultos murieran en las etapas más productivas de la vida; menos personas mayores desarrollaran discapacidades y dolores relacionados con enfermedades crónicas; más personas mayores permanecieran independientes y disfrutasen de una mejor calidad de vida; más personas mayores continuaran haciendo una contribución productiva a la economía y a importantes aspectos sociales, culturales y políticos de la sociedad; y menos personas mayores necesitaran costosos tratamientos médicos y servicios de asistencia.

43. Las medidas necesarias para ayudar a las personas mayores a conservar la salud y a seguir económicamente activas deberían considerarse como una necesidad, no como un lujo.

2.4 Las reformas de las pensiones

44. El debate sobre las reformas de las pensiones está actualmente en las agendas políticas de toda Europa. La Comisión Europea y la OCDE han estado llevando a cabo grandes esfuerzos para desarrollar unos principios políticos que sirvan como directrices para estas reformas. No obstante, el responsable del informe considera que hasta el momento el debate sobre el envejecimiento ha prestado mucha atención a sus consecuencias financieras y económicas, con gran énfasis sobre el control del gasto gubernamental, mientras que las implicaciones sociales han recibido mucha menos atención y prioridad.

45. En respuesta a la petición de los ministros de la OCDE, ésta elaboró en 1998 una serie de siete principios de acción⁸ en los que basar las reformas:

- Deberían reformarse los sistemas de pensiones, los regímenes fiscales y los programas de transferencia social con el fin de eliminar los incentivos económicos a la jubilación anticipada.

⁸ Publicación de la OCDE: “Preservar la prosperidad en una sociedad en proceso de envejecimiento”, 1998

- Determinadas reformas son necesarias para obtener más oportunidades de trabajo para los trabajadores de edades avanzadas y garantizar que se dote a éstos de las competencias necesarias para ocupar dichos puestos.
- Debería buscarse la consolidación fiscal y reducirse la carga de la deuda pública. Para ello podrían incluirse reducciones progresivas de las prestaciones públicas de jubilación y aumentos anticipadores de los índices de cotización.
- Los ingresos durante la jubilación deberían provenir de una mezcla de sistemas de transferencias fiscales, sistemas respaldados, y ahorros e ingresos a título individual. El objetivo es la diversificación de los riesgos, una mayor igualdad en el reparto de las cargas entre generaciones, y dotar a las personas de una mayor flexibilidad a la hora de decidir cómo y cuándo retirarse.
- En materia de asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, se debería prestar mayor atención a la rentabilidad. Los gastos médicos y la investigación deberían dirigirse cada vez más hacia la búsqueda de formas de reducir la dependencia física, y a definir de forma precisa los programas necesarios para atender adecuadamente a las personas de la tercera edad con una salud delicada.
- El desarrollo de unos planes de pensiones respaldados debería producirse a la par que un reforzamiento de la infraestructura de los mercados financieros, incluida la creación de un marco regulador moderno y eficaz.
- A nivel nacional, deberían establecerse ahora unos marcos estratégicos con el fin de armonizar en el tiempo las reformas relacionadas con el envejecimiento, y garantizar que se prestará una atención adecuada a la creación y ejecución de las acciones necesarias para obtener la comprensión y el sostén públicos.

46. El Consejo de Europa, en su reunión de marzo de 2000 en Lisboa, decidió encargar al Grupo de Trabajo de alto nivel para la Protección Social (un órgano de coordinación entre los 15 estados miembros) preparar, sobre la base de un comunicado de la Comisión, un estudio sobre la evolución futura de la protección social, en especial a largo plazo, prestando especial atención a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones.

47. El responsable del informe elogia el reciente trabajo de la Comisión Europea⁹ y del Comité de Protección Social¹⁰, en especial por ampliar el debate y por definir un triple reto:

- asegurarse de que los sistemas de pensiones sean capaces de cumplir con sus objetivos de proporcionar unos ingresos seguros y adecuados para las personas jubiladas y las que estén a su cargo, y por tanto garantizar, junto con los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, unas condiciones de vida decentes para todas las personas mayores;
- preservar la viabilidad económica de los sistemas de pensiones, de forma que el impacto futuro del envejecimiento sobre las cuentas públicas no comprometa la estabilidad presupuestaria ni produzca un reparto desigual de los recursos entre las distintas generaciones; y

⁹ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité económico y social: “La evolución futura de la protección social en una perspectiva a largo plazo: pensiones seguras y viables”, COM (2000) 622 final, 11-10-2000.

¹⁰ Comité de la protección social: “Pensiones seguras y viables”, informe presentado ante el Consejo de Europa en Goteborg, Suecia, en junio de 2001.

- reforzar la capacidad de los sistemas de pensiones de responder a las necesidades cambiantes de la sociedad y las personas individuales, y así contribuir a una mayor flexibilidad de los mercados de trabajo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con respecto al empleo y a la protección social, y a una mejor adaptación de los sistemas de pensiones a las necesidades de cada individuo.

48. La mayoría de recursos de los que disponen las personas mayores provienen de los sistemas de pensiones, y generalmente están divididos en tres pilares bien diferenciados: planes públicos reglamentarios, sistemas de pensiones ligados al empleo, y disposiciones tomadas a título individual (ahorros, seguros de vida, etc). En el paquete total de ayuda para las personas tras la jubilación, las pensiones representan la parte más importante, y la principal fuente de ingresos por pensiones hoy en día son los planes de pensiones públicos.

49. Aunque las fuentes de ingresos deben diversificarse, el responsable del informe considera que los planes de pensiones públicos deberían mantenerse como un nivel básico de seguro social dentro de una red mínima de seguridad social. Asimismo, mantener el sistema de solidaridad también es crucial para la cohesión social en Europa. Los planes públicos proporcionan una cobertura decente para los grupos más desfavorecidos de la sociedad, para los parados, y para aquéllos que lleven a cabo labores domésticas no remuneradas o estén al cuidado de niños, personas mayores o enfermos.

50. Suecia introdujo un plan “de cotización definida teórica” en 1998. Las pensiones estatales están financiadas por una cotización al seguro social del 18,5% de los ingresos, de los cuales un 16% va al plan público de pensiones. Aunque las contribuciones del año en curso pagan las pensiones del año en curso, las autoridades de la seguridad social abren una cuenta ficticia que vigila las cotizaciones de cada persona. La cuenta produce un tipo de interés ficticio que refleja el aumento medio de la renta. La pensión de una persona se basa en su capital teórico en el momento de su jubilación (en otras palabras, la seguridad social “imita” las anualidades) y en las proyecciones sobre la esperanza de vida y el futuro crecimiento de la producción. Hay una red de seguridad en las pensiones para las personas con pocos ingresos a lo largo de sus vidas, y los períodos de tiempo que se pasan al cuidado de los hijos producen también derechos de pensión. El 2,5% restante de la cotización de una persona va a planes de pensiones respaldados, bien sea a una cuenta privada o a un fondo de ahorro gestionado por el estado. Cada persona puede elegir jubilarse antes o después, y su pensión será ajustada en consecuencia sobre una base actuarial. Por consiguiente, puede decirse que Suecia tiene un plan de pensiones de cotización definida con una red de seguridad. Dicho método da opciones a las personas, por ejemplo en cuanto a la relación que prefieren entre la duración de la jubilación y el nivel de vida durante ésta, a la vez que se les informa de los costes de dichas opciones¹¹.

51. El responsable del informe está de acuerdo en que una estrategia para garantizar la sostenibilidad de los planes de pensiones debe tratar la raíz del problema, es decir el creciente desequilibrio entre la población activa y el número de pensionistas, para encontrar un mayor equilibrio entre contribuyentes y beneficiarios.

¹¹ Ver N. Barr: “*The Truth about Pension Reform. Finance and Development*” (“La verdad sobre la reforma de las pensiones. Finanzas y desarrollo”) 2001/3.

52. No obstante, las medidas cuyo objetivo sean aumentar las tasas de empleo entre los trabajadores de edades avanzadas no deberían ir en detrimento de otros sectores de la sociedad, especialmente de las generaciones más jóvenes. Muchos países del Centro y Este de Europa se enfrentan al problema del desempleo de los jóvenes y consideran que subsanar este problema es una prioridad puesto que la emigración de estos jóvenes tendrá, si no, graves y duraderas consecuencias para la economía del país en el futuro. Por consiguiente, aumentar la edad reglamentaria de jubilación debería considerarse con mucha cautela.

53. La esperanza de vida varía entre los distintos estados miembros y entre los distintos grupos sociales. Tiene repercusión sobre la viabilidad de los planes de pensiones, y podría considerarse como un elemento importante a la hora de determinar la edad reglamentaria de la jubilación. Asimismo, como la mayoría de los países están cambiando progresivamente del sistema de retención directa en la fuente a sistemas de contribución directa, la decisión respecto al momento de la jubilación también debería basarse en el número de años trabajados.

54. Cada vez hay un mayor consenso en cuanto a que la transición hacia la jubilación debería hacerse más progresiva y flexible, permitiendo el trabajo a tiempo parcial, el trabajo autónomo, el voluntariado, los cuidados informales, etc. Sin embargo, la compatibilidad entre diferentes tipos de actividad y distintos tipos de pago aún debe regularse. En determinados estados miembros, una persona con un plan de pensiones basado en el salario final cuando se jubile que cambia a un puesto de trabajo a tiempo parcial no sólo ve reducidos sus ingresos inmediatos, sino también la pensión que le corresponderá en el momento de su jubilación.

55. La jubilación progresiva o parcial tiene muchas ventajas, pero a pesar de ellas, la incidencia de la jubilación progresiva en los estados miembros es extremadamente limitada. La OCDE y la OIT han identificado un determinado número de impedimentos a la jubilación progresiva en la práctica¹²: preponderancia de las disposiciones relativas a la jubilación anticipada; consecuencias desfavorables en el marco de los planes de pensiones complementarios; dificultades para el empresario a la hora de organizar el trabajo; la actitud de los propios trabajadores mayores; y un exceso de reglamentación.

56. La transformación del trabajo y de la organización del mismo no es un asunto a propósito del cual se puede legislar. No obstante, el estado y las patronales podrían facilitar las cosas, al menos garantizando que sus sistemas de pensiones y sus sistemas de protección social no desalienten al trabajo a tiempo parcial.

57. La forma en que las disposiciones para la jubilación anticipada complican las disposiciones para la jubilación parcial hace pensar que hasta que no disminuya el ímpetu de llevar a cabo las primeras, es improbable que se generalice la adopción de la transición progresiva hacia la jubilación. Los estados miembros deberían por tanto iniciar un diálogo

¹² *“Incentives and Disincentives to Early and Late Retirement”* (“Incentivos y medidas disuasorias relativas a la jubilación tardía y a la jubilación anticipada”) OCDE, documento de trabajo AWP3.3, 1997.

con sus socios socioeconómicos y llevar a cabo una campaña activa en pro de la jubilación tardía, Para respaldar este proceso deberían considerarse una serie de incentivos a la jubilación tardía (por ejemplo, desgravaciones fiscales) y de medidas disuasorias para la jubilación anticipada.

58. Los planes de pensiones también deberán adaptarse a la evolución de las estructuras laborales y familiares. El trabajo autónomo, el trabajo temporal, especialmente a través de agencias, y otros tipos de trabajo más “flexible” están surgiendo en respuesta a las nuevas exigencias de la economía. Además, las excedencias y las temporadas con una jornada reducida son en la actualidad más frecuentes tanto entre los hombres como entre las mujeres. Estos períodos reflejan temporadas pasadas adquiriendo una formación complementaria, cambios de trabajo o desempleo, la mayor dedicación a la educación de los hijos, o épocas en las que se ha debido cuidar de personas mayores o enfermos. Sin embargo, dichos patrones de trabajo “flexible” están a menudo menos regulados en términos de protección social y pensiones. Nuevas disposiciones deben llenar estas lagunas.

59. Las normas mínimas que deben respetar los sistemas de pensiones están recogidas en los instrumentos jurídicos del Consejo de Europa: la Carta Social Europea, la Carta Social Europea Revisada, el Código Europeo de la Seguridad Social, su Protocolo, y el Código Europeo de la Seguridad Social Revisado. El responsable del informe insiste en que estas normas deben tenerse en cuenta siempre a la hora de reformar los sistemas de pensiones.

60. Por otra parte, el responsable del informe mantiene que la sostenibilidad de los planes de pensiones no puede reducirse al plano económico, sino que está sujeta a un reto múltiple: el de cumplir con sus objetivos sociales, garantizar su viabilidad, y responder a las necesidades cambiantes de la sociedad y de las personas individuales. Con un enfoque más general, los programas de reformas nacionales conseguirán tratar de manera más adecuada el nuevo papel de la mujer en la sociedad, la mayor flexibilidad de los mercados de trabajo, el aumento de las posibilidades de elección a nivel individual, y las nuevas y diferentes estructuras familiares y de residencia.

2.5 Los programas familiares

61. Hemos visto en apartados anteriores que el fenómeno del envejecimiento de la población es el resultado de una mayor esperanza de vida junto con la disminución de los índices de fecundidad en Europa. A lo largo de las últimas décadas, la mayoría de los países europeos han sufrido un descenso dramático de sus índices de fecundidad, hasta valores muy inferiores al nivel de reemplazo de 2,1 (véase el apéndice, gráfico 7).

62. La situación actual refleja en gran medida el aumento de participación de la mujer en el mercado laboral, la mayor variedad de las estructuras familiares (el aumento del divorcio, unas unidades familiares más pequeñas, las familias monoparentales, las personas que viven solas), y en algunos casos el aumento del nivel de inseguridad individual (tipos de empleo más precarios, el desempleo de los jóvenes, la reducción de la ayuda social, etc).

63. Si se quiere mantener el objetivo de una alta participación de la mujer en el mercado laboral, debería prestarse más atención a la conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo familiar como factores que influyen sobre el comportamiento reproductivo y familiar. Además, los cambios societales están pidiendo una distribución más equitativa del trabajo remunerado y no remunerado (doméstico, cuidado de niños, ancianos o enfermos) entre hombres y mujeres.

64. El Consejo de Europa ha realizado algunas contribuciones importantes a este respecto. El responsable del informe recuerda la base jurídica proporcionada por la Carta Social Europea Revisada, en concreto los artículos 1, 20 y 27, que se refieren respectivamente al ejercicio efectivo del derecho al trabajo; al derecho a la igualdad de oportunidades y a la igualdad de tratamiento en materia de empleo y profesión sin discriminación en cuanto a sexo; y al derecho de los trabajadores con responsabilidades familiares a la igualdad de oportunidades y de tratamiento. Dos Recomendaciones de la Comisión de Ministros son asimismo pertinentes, la Recomendación No. R (94) sobre los programas familiares coherentes e integrados y la Recomendación No. R (96) 5 sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

65. Más recientemente, los ministros europeos responsables de los asuntos de familia¹³ recomendaron al Consejo de Europa, que por medio de su Foro para la Infancia y las Familias, identificara las distintas formas en las que conciliar la vida familiar y laboral pueden constituir un factor de desarrollo social, fomentara la buena práctica, y, sacara a la luz, por medio de trabajos de investigación, las ventajas que supondría la puesta en marcha de dichas acciones para las familias, los niños, la patronal, los empleados y la sociedad en su conjunto.

66. En términos más tradicionales, podría decirse que los programas de familia incluyen las prestaciones y servicios que están exclusivamente orientados a parejas con hijos y a familias monoparentales. Incluyen prestaciones en efectivo y en especie como las transferencias directas en efectivo a las familias, las desgravaciones fiscales para las familias con hijos, los permisos de maternidad y paternidad, las guarderías y subsidios, así como la legislación en materia de familia.

67. Aunque el tema específico de la maternidad en Europa se tratará en un informe aparte, el responsable del informe quiere recalcar que la reforma de los programas familiares en Europa debería incluir: la provisión de un paquete de prestaciones adecuado por cada hijo; suficientes servicios públicos de educación infantil para niños de 0-3 años y de 3-6 años; en donde haga falta, cambios en los sistemas de permisos de maternidad y paternidad (duración, pago) para fomentar el aumento de los índices de fecundidad; medidas para involucrar a los padres en la educación de los hijos; medidas para proporcionar ayudas públicas a los padres trabajadores, esquemas laborales más flexibles con el fin de permitir períodos de trabajo a tiempo parcial para ambos padres.

¹³ 27ª sesión de la Conferencia de Ministros europeos responsables de asuntos de familia (Eslovenia, junio de 2001).

68. No sería posible entender completamente las tendencias explicadas con anterioridad sin situarlas en el contexto económico y político pertinente, y sin examinar estas tendencias en comparación con otros componentes del estado social. Si se adopta una postura más plural, los programas de familia podrían expandirse a todos los programas públicos que tengan el potencial de afectar al bienestar de las familias, incluidos los programas y servicios relacionados con el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el transporte público, la inmigración, etc.

69. También deben analizarse las prestaciones proporcionadas por los gobiernos regionales y locales, y los subsidios proporcionados por la patronal. Las escasas pruebas de las que se dispone sugieren que existen importantes variaciones según la región y entre los distintos empresarios en cuanto al nivel de ayuda que se proporciona a las familias¹⁴.

70. El responsable del informe considera que es de vital importancia llevar a cabo esfuerzos colectivos entre los distintos poderes públicos competentes, la patronal, las organizaciones empresariales y sindicales, así como la sociedad civil, con el fin de inducir a un cambio real de las actitudes no sólo en el seno de las estructuras públicas, sino también en el sector privado y en la sociedad en su conjunto.

2.6 Los cambios en la cultura empresarial

71. Se ha visto en los apartados anteriores que la actual tendencia de creciente desequilibrio entre el número de personas trabajadoras y el número de pensionistas podría compensarse en parte mediante el aumento de la edad reglamentaria de jubilación y, lo que sería más importante, mediante el incremento de la tasa de empleo entre la parte inactiva de la población en edad de trabajar.

72. Las generaciones futuras tendrán que trabajar más años, pero quizás con unos patrones de trabajo más diversificados. Los rápidos avances tecnológicos y las nuevas formas de economía globalizada exigen una evolución de las competencias, una mano de obra adaptable y unos tipos de empleo más flexibles.

73. A su vez, el sector privado deberá adaptarse mejor a los cambios sociales, en especial con respecto a la población activa en proceso de envejecimiento y a los efectos del aumento de las tasas de empleo entre las mujeres. Las condiciones de trabajo deberán tener más en cuenta las necesidades individuales a lo largo de las distintas etapas de la vida. Deberán realizarse inversiones de mayor calidad en materia de formación continuada, perfeccionamiento de las capacidades, posibilidades de cambios de profesión, modelos negociados de empleo flexible para conciliar el papel de padres, y tiempo pasado al cuidado de enfermos o ancianos, o en el voluntariado.

El efecto del envejecimiento sobre la población activa

¹⁴ “Programas públicos que tienen incidencia sobre la fecundidad y la familia en Europa: Visión de conjunto de la situación en los quince estados miembros”, documento elaborado por el Observatorio europeo de la situación social, de la demografía y de la familia, seminario anual 2000.

74. La formación y la educación continuada son indispensables a la hora de ayudar a los trabajadores mayores a adaptarse a las nuevas exigencias y posibilidades para evitar su jubilación anticipada involuntaria. La demanda de nuevas competencias y conocimientos coloca a los trabajadores mayores en una posición de desventaja, pues es probable que la formación que recibieron hace años esté obsoleta frente a los rápidos cambios en los esquemas tecnológicos y de producción.

75. La discriminación por edad refleja muchas de las dificultades a las que se enfrentan los trabajadores mayores. A veces se cuestiona la capacidad de los trabajadores de edad avanzada para adquirir nuevas capacidades y estas actitudes llenas de prejuicios hacen que sus esfuerzos por encontrar trabajo sean inútiles.

76. El Informe de la OIT sobre el Empleo en el Mundo en 2000-2001 hace hincapié sobre la necesidad de una formación continuada durante toda la vida profesional. El informe recalca el potencial que tienen las tecnologías de la información para mejorar las contribuciones y la calidad de vida de los trabajadores mayores, y destaca las oportunidades vinculadas a las respuestas tecnológicas, sociales y organizativas innovadoras.

77. El envejecimiento de la población activa implica un cambio radical de las estrategias que conciernen a los recursos humanos, y un nuevo enfoque de la gestión de la edad en el lugar de trabajo, puesto que la competitividad futura dependerá en gran medida del rendimiento y la productividad de los trabajadores que envejecen.

78. Los empresarios están volviendo a evaluar las consecuencias de la jubilación anticipada. Algunos la consideran un desperdicio de experiencia y recursos humanos y de la inversión que han hecho en mano de obra. Otros creen que los trabajadores mayores pueden desempeñar un papel importante en la formación de trabajadores más jóvenes o para prevenir la escasez de competencias en áreas concretas. Algunas empresas reconocen que una organización con una base diversificada en materia de edad probablemente estará más capacitada para responder eficazmente a las actuales circunstancias en veloz evolución. En el sector servicios en concreto, los empresarios se han dado cuenta de los beneficios de ajustar el corchete de edad de sus empleados a la edad de sus clientes.

79. La Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo llevó a cabo las primeras investigaciones europeas sistemáticas sobre la buena práctica, centradas sobre las iniciativas en favor del mantenimiento, reintegración y reciclaje de los trabajadores mayores en la UE¹⁵. Los ejemplos de buena práctica incluyen el reclutamiento; la formación, desarrollo y promoción; las prácticas de empleo flexible; la ergonomía; la concepción del trabajo; y la evolución de las actitudes dentro de las organizaciones.

Consecuencias de los patrones laborales y de la flexibilidad sobre las tasas de empleo

80. El nivel de desempleo en Europa es aún relativamente alto, lo que supone un uso desigual de los recursos humanos entre la parte económicamente activa y la parte inactiva

¹⁵ “La gestión de los efectivos en proceso de envejecimiento: guía de buenas prácticas”, Fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, 1998.

de la población en edad de trabajar. Mientras que las personas que tienen trabajo se encuentran a menudo bajo la presión y en la obligación de trabajar muchas horas, la parte económicamente inactiva de la población sigue sin tener oportunidades de trabajo. La situación, pues, es insatisfactoria para ambos grupos.

81. Encuestas de la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo¹⁶ muestran que:

- el número de horas que trabajan actualmente muchos de los asalariados europeos no está conforme con sus deseos en cuanto a la duración del trabajo. La mitad (el 51%) de los trabajadores preferiría trabajar menos horas y cobrar menos;
- en general, la preferencia tanto de hombres como de mujeres sería la de encontrar un término medio entre los empleos a tiempo parcial de muy pocas horas (menos de 20 horas semanales) y los empleos a tiempo completo de muchas horas. Un empleo a tiempo parcial con una duración mayor (20-34 horas) o empleos a tiempo completo con un horario más moderado (35-39 horas) serían las soluciones con mayor aceptación;
- al contrario que en el pasado, hoy en día a muchos trabajadores les gustaría que la duración de su jornada laboral variase a lo largo de su vida profesional; la idea de las excedencias y los años sabáticos encuentra una respuesta positiva;
- a algunos trabajadores con empleos a tiempo completo y a muchos de los que tienen empleos marginales a tiempo parcial les gustaría tener trabajos que ofrecieran una jornada de tiempo parcial pero con una duración sustancial (20-34 horas);
- las personas que trabajan muchas horas más de las normales tendrían una especial preferencia por trabajar menos horas;
- muchos asalariados manifiestan sus preferencias por que se creara una nueva norma que estipulase un horario de trabajo más corto. Al 71% de los encuestados les gustaría trabajar entre 30 y 40 horas a la semana, y esto se refiere a las horas reales (incluidas las horas extras) y no a las horas fijadas por convenio;
- muchas personas actualmente inactivas quisieran entrar en el mercado laboral, aunque preferirían un horario un poco más corto que el que desean las personas con empleo.

82. Las personas económicamente activas en Europa trabajan una media de 39 horas por semana. La media de horas de trabajo de los empleados varía entre las 33,7 horas en los Países Bajos y las 41,1 horas en Austris. Las cifras medias disimulan las diferencias entre los horarios de hombres y mujeres, puesto que éstas últimas siguen aguantando la mayor parte de la carga de trabajo doméstico y familiar no remunerado en todos los países y, por esta razón, tienden a dedicar menos tiempo al trabajo remunerado que los hombres. Con el fin de lograr una mayor igualdad en el reparto del trabajo doméstico y del cuidado de la familia, a muchos empleados les gustaría poder variar el número de horas de trabajo a lo largo de sus vidas profesionales, y preferirían jornadas laborales más cortas. En Europa en

¹⁶ Lista de encuestas consultadas para el período 1998-2000: “*Employment and working time in Europe*” (empleo y tiempo de trabajo en Europa); “*Les préférences en matière de temps de travail aux différents stades de la vie*” (las preferencias en materia de tiempo de trabajo en las diferentes etapas de la vida); “*Gender employment and working preferences in Europe*” (el empleo por géneros y las preferencias de trabajo en Europa).

su conjunto, esto supondría una reducción de 4,5 horas del total semanal, que quedaría en 34,5 horas¹⁷.

83. Otra encuesta¹⁸ muestra que las formas de empleo “flexible” que existen hoy en día (empleo no permanente, empleo temporal a través de agencias, empleo a tiempo parcial, trabajo autónomo) se consideran inadecuadas y en muchos casos “precarias” pues no cuentan con una reglamentación y una cobertura de protección social adecuadas.

84. Los resultados de los estudios anteriores demuestran bien a las claras la urgente necesidad de elaborar y negociar patrones de trabajo nuevos y más flexibles, sin que esto implique una pérdida de derechos sociales. La flexibilidad puede proporcionar ventajas a todos los asalariados, especialmente a los jóvenes y a los más mayores, y en particular a las personas con niños a su cargo, o al cuidado de personas mayores o enfermos. En lo que respecta a las personas mayores en concreto, dicha flexibilidad puede ser un método importante de retener a este grupo dentro de la población activa.

3. *Perspectivas*

85. Los políticos de todos los estados miembros del Consejo de Europa se enfrentan actualmente a la difícil tarea de armonizar dos tendencias relativamente opuestas en Europa: las presiones de una economía globalizada que incitan a reducir los costes de la mano de obra y a conservar la competitividad; y la necesidad de reforzar el modelo social europeo con el fin de responder a las exigencias de los ciudadanos y de crear una base para una Europa estable y socialmente próspera. Merecería la pena profundizar en este tema en un informe aparte.

86. En cuanto al envejecimiento de la población, el responsable del informe considera que el debate europeo debería desarrollarse desde un punto de vista mundial. Mientras que se prevé que la población europea descienda a lo largo de este siglo (tras crecer de 548 millones en 1950 a 727 millones en 2000, se calcula que descenderá hasta los 603 millones en 2050), se prevé que la población de las zonas menos desarrolladas aumente de manera constante de 4.900 millones en 2000 hasta 8.200 millones en 2050. Estas cifras dan como resultado que la población mundial pasará de los 6.100 millones actuales hasta los 9.300 millones de personas en 2050 (proyección media)¹⁹. En otras palabras, se prevé que la población mundial crezca un 50% en los próximos 50 años.

3.1 **Consideraciones medioambientales y desarrollo económico**

87. Muchos ecologistas y científicos se preguntan sobre las consecuencias ecológicas que tendrá este tipo de crecimiento. A lo largo de los próximos 25 años, los científicos deberían saber si se confirma la tendencia hacia el calentamiento del planeta, la destrucción

¹⁷ Fuente: Fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo. Los datos relativos a los quince estados miembros de la UE. Para más datos, acudir a: <http://www.eurofund.ie>

¹⁸ “*Working conditions in atypical work*” (condiciones de trabajo en empleos atípicos), Fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, 2000.

¹⁹ “Perspectivas de la población mundial: revisión 2000”, División de la población, Departamento de asuntos económicos y sociales, Naciones Unidas.

de la capa de ozono, y la extinción de las especies, pues estarán en situación de calcular los daños con mayor certidumbre y exactitud.

88. Los cambios del tamaño, ritmo de crecimiento y distribución de las poblaciones humanas tienen un gran impacto sobre el entorno y sobre las perspectivas de desarrollo. En algunas zonas con un ecosistema rico pero delicado, conocidas como “puntos calientes de la biodiversidad”, el crecimiento de la población está muy por encima de la media mundial de 1,3% al año. Las crecientes demandas de las zonas más prósperas añaden presión sobre los recursos naturales de estos ecosistemas.

89. Tras la Cumbre Mundial “Rio + 10” sobre desarrollo sostenible (Johanesburgo, 26 de agosto - 4 de septiembre de 2002), el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, declaró²⁰: *“El progreso hacia las metas fijadas en Río ha sido más lento de lo esperado y en algunos aspectos las condiciones son peores que hace diez años”*.

90. La prosperidad de los países más desarrollados ha supuesto un enorme y excesivo consumo de recursos naturales. La producción y el consumo han aumentado a lo largo de los últimos 50 años a escala mundial más rápidamente que la población. En 1950 el mundo producía únicamente en torno a una sexta parte de las mercancías que produce hoy.

91. Las actividades de producción y consumo tienen, ambas, efectos directos e indirectos sobre los sistemas medioambientales, desde la extracción de las materias primas, hasta el tratamiento intermedio, la fabricación y los productos finales, el consumo y la eliminación de los residuos. En todas las etapas, estas actividades suponen el uso de materias primas y de energía, así como la emisión de agentes contaminantes y de basuras. El cambio climático, el empobrecimiento del ozono estratosférico, la pérdida de biodiversidad, la acidificación y la degradación de los bosques son sólo algunos de los principales efectos a nivel mundial de dichos modelos de desarrollo económico basados en el despilfarro de los recursos naturales.

92. El aumento de la producción y el consumo está especialmente concentrado en un número limitado de países que representan únicamente un cuarto de la población mundial. Por ejemplo, los Estados Unidos, con sólo un 4,6% de la población mundial, produce una cuarta parte de las emisiones mundiales de gas invernadero. El desarrollo económico y los actuales esquemas de consumo en el mundo desarrollado no serían sostenibles si los adoptaran los países en vías de desarrollo.

93. A este respecto, el responsable del informe alaba la reciente publicación del Fondo de las Naciones Unidas para la Población titulado *“Footprints and milestones: population and environmental change”* (Huellas e hitos: población y cambio medioambiental*)²¹:

“Un niño o una niña que nazca hoy en un país industrializado contribuirá más al consumo y a la contaminación a lo largo de su vida que entre 30 y 50 niños y

²⁰ “Puesta en marcha de la agenda 21”, informe del Secretario General para la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible, Naciones Unidas, diciembre de 2001.

²¹ Para más datos, acudir a: <http://www.nfpa.org>

niños nacidos en países en vías de desarrollo. La “huella ecológica” de los más ricos es mucho más profunda que la de los pobres y, en muchos casos, supera la capacidad regenerativa de la Tierra”.

94. Las medidas para reducir las basuras, preservar la energía, hacer que disminuya la contaminación, y fomentar la utilización viable de los recursos naturales son indispensables para el desarrollo sostenible en el futuro. Se necesitarán también otras medidas paralelas para estabilizar el crecimiento de la población mundial.

95. La definición y la interpretación del desarrollo han variado. El progreso económico, el estado del medioambiente, la salud humana, las estructuras sociales y la posición de la mujer, están intrínsecamente vinculados.

3.2 Creación de oportunidades de trabajo mediante modificaciones fiscales

96. Veinte años después de la primera Cumbre sobre la Tierra, los científicos han hecho ciertos progresos en la evaluación de los costes medioambientales del crecimiento y el desarrollo. En la mayoría de los casos el consumo mundial ya rebasa el ritmo sostenible, incluso aunque en muchos países el consumo per cápita es bajo. En el supuesto de que países como China aumentasen su consumo hasta alcanzar los niveles de Occidente, se rebasaría ampliamente la capacidad de regeneración del planeta y las consecuencias serían catastróficas para todos.

97. En el caso de que el riesgo llegase a amenazar la cultura y supervivencia humanas, se debería fijar un impuesto ecológico sobre dichos recursos y el dinero así generado debería utilizarse para desarrollar, e instalar, una tecnología ecológicamente segura.

98. Si algunas de las cargas fiscales que gravan los ingresos y el trabajo se transformaran en impuestos medioambientales sobre los recursos naturales, la recogida de basura y la contaminación, podrían obtenerse beneficios económicos dobles. El coste medioambiental con el que corre en la actualidad la sociedad lo cubrirían los contaminadores.

99. Esta decisión tendría importantes consecuencias para la economía mundial y los patrones de consumo. El aumento de los precios de la energía afectaría a los costes del transporte, lo que tendría como efecto que la producción local y la utilización de la mano de obra local serían mucho más rentables.

3.3 Evolución de los valores

100. Hemos constatado a lo largo de este informe que el proceso de envejecimiento exigirá no sólo reformas fiscales, reformas de los programas de ayudas sociales, y reformas de las estructuras laborales, sino también cambios en la actitud y la redefinición de los valores individuales y societales.

101. A medida que envejecen nuestras sociedades, habrá una creciente necesidad de reforzar la asistencia social así como la solidaridad individual. El apartado sobre las

reformas de los servicios sanitarios muestra claramente que los recursos humanos disponibles para los cuidados formales no serán capaces de cubrir todas las necesidades futuras a menos que se asocien con cuidadores informales como familiares, amigos, o voluntarios de las comunidades locales.

102. El comportamiento frente a los miembros mayores de la sociedad y el concepto que se tiene de ellos también deberán evolucionar: no se les deberá considerar ya más como miembros pasivos de la sociedad que suponen una carga social y económica, sino reconocer completamente su valor y la importante contribución que hacen en materia de conocimientos y experiencia. Aún deberán elaborarse nuevas estrategias para la creación de diversos tipos de participación más activa en la sociedad.

103. El aumento de participación de la mujer en el mundo laboral exige un reparto más equilibrado del trabajo no remunerado entre ambos géneros. Las ideas actuales con respecto a las responsabilidades familiares, la educación de los hijos, la participación en cuidados informales y el voluntariado, y la actitud que se toma frente a todos ellos, también deberán cambiar. Se deberá dar el debido reconocimiento al valor que tiene el trabajo no remunerado para la sociedad, y su importancia deberá reflejarse en unos esquemas laborales nuevos y más flexibles tanto para hombres como para mujeres.

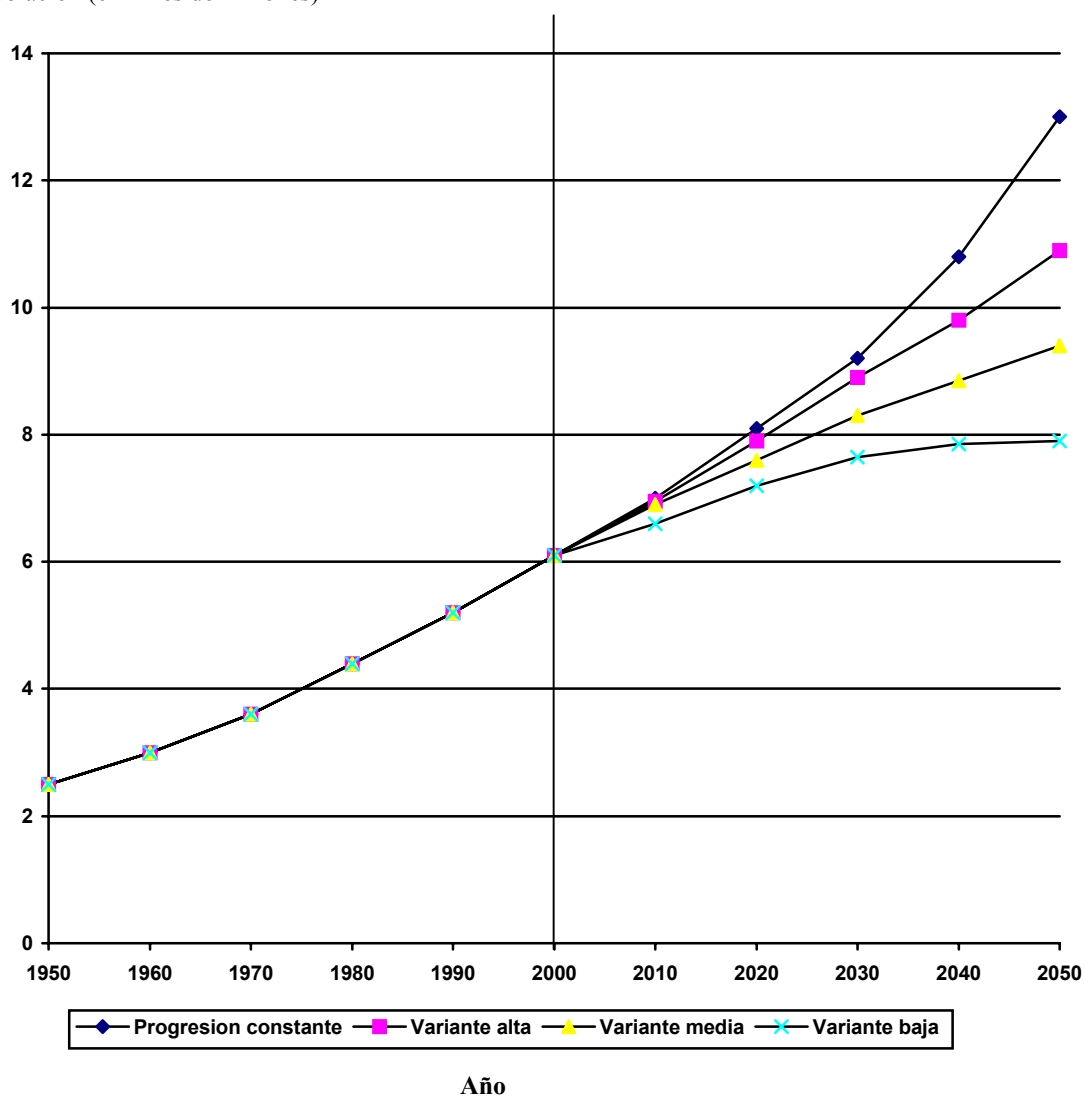
104. Se necesitan esfuerzos colectivos e individuales para reforzar la solidaridad en todas sus variantes: solidaridad individual mediante el cuidado informal, voluntariado o participación en las actividades comunitarias; solidaridad intergeneracional por medio de la ayuda mutua entre las distintas generaciones; solidaridad inducida por los programas públicos relativos a la cohesión social y la redistribución de la riqueza; y, por último, solidaridad internacional para hacer que la distribución de la riqueza, la utilización de los recursos naturales y la “huella ecológica” sean más equitativos.

APÉNDICES

Gráfico 1

Cálculos y proyecciones sobre la población mundial, por variante 1950-2050

Población (en miles de millones)

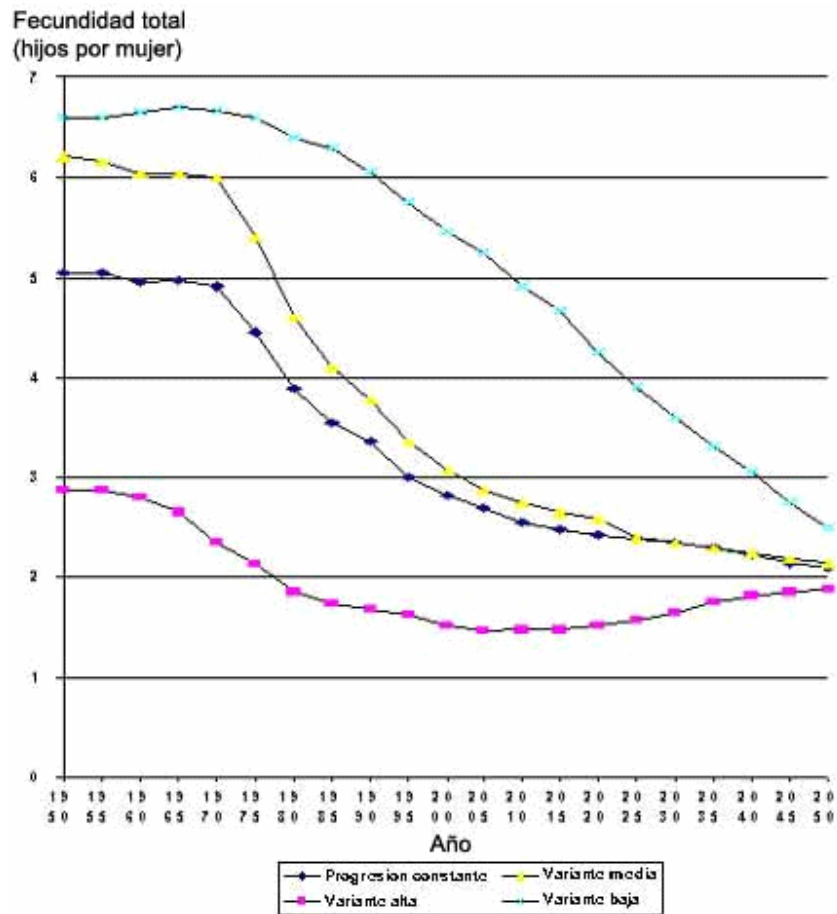


Fuente: División de la Población de la ONU

Previsiones demográficas mundiales: revisión 2000

Gráfico 2

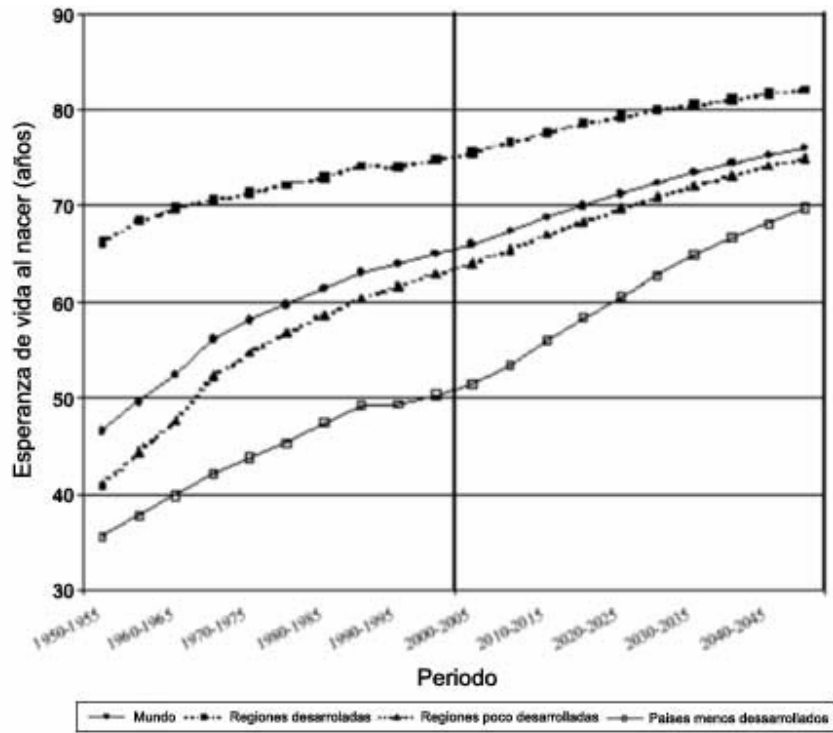
Trayectoria de la fecundidad total en la variante media para el mundo y los principales grupos de desarrollo



Fuente: División de la población de la ONU

Gráfico 3

Esperanza de vida (mundo y principales grupos de desarrollo)



Fuente: División de la población de la ONU

Gráfico 4

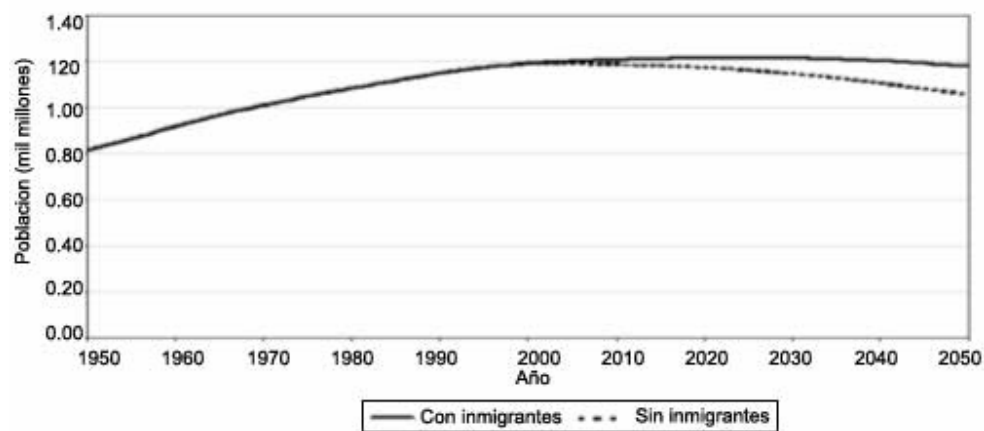
**Media de edad, para cada gran zona del mundo, 1950, 2000 y 2050
(variante media)**

	Media de edad (años)		
	1950	2000	2050
Conjunto del mundo	23,6	26,5	36,2
Zonas poco desarrolladas.....	21,4	24,3	35,0
Zonas desarrolladas.....	28,6	37,4	46,4
Los países menos desarrollados.....	19,5	18,2	26,5
África.....	19,0	18,4	27,4
Asia.....	22,0	26,2	38,3
Europa.....	29,2	37,7	49,5
América del Norte.....	29,8	35,6	41,0
América Latina y Caribe.....	20,1	24,4	37,8
Oceanía.....	27,9	30,9	38,1

Fuente: División de la población de la ONU

Gráfico 5

Población de las zonas desarrolladas, variante media, con y sin inmigrantes



Fuente: División de la población de la ONU

Gráfico 6
Relación empleo/población¹, en los últimos años



Copyright© 1996-2002 Organización Internacional del Trabajo (OIT)

¹La relación empleo/población es, en un país dado, la proporción de población en edad laboral que tiene trabajo. La relación empleo/población es un indicador de la capacidad que tiene una economía de crear puestos de trabajo; para muchos países es un indicador tan importante como el de la tasa de paro. Aunque una relación total alta se considera como un dato positivo, este indicador por sí solo no proporciona información sobre problemas del mercado de trabajo como los bajos salarios, el infra-empleo, las condiciones de trabajo mediocres, o la existencia de un gran sector paralelo.

Gráfico 7

Europa

Ficha de información sobre la población mundial en 2000: índice sintético de fecundidad

Europa	1,4	República Checa	1,1
Europa del Norte	1,7	Hungría	1,3
Dinamarca	1,7	Moldavia	1,5
Estonia	1,2	Polonia	1,4
Finlandia	1,7	Rumanía	1,3
Islandia	2,0	Rusia	1,2
Irlanda	1,9	Eslovaquia	1,4
Letonia	1,2	Ucrania	1,3
Lituania	1,3	Europa del Sur	1,3
Noruega	1,8	Albania	2,2
Suecia	1,5	Andorra	1,2
Reino Unido	1,7	Bosnia-Herzegovina	1,6
Europa Occidental	1,5	Croacia	1,5
Austria	1,3	Grecia	1,3
Bélgica	1,6	Italia	1,2
Francia	1,8	Macedonia	1,9
Alemania	1,3	Malta	1,8
Liechtenstein	1,6	Portugal	1,5
Luxemburgo	1,7	San Marino	1,2
Mónaco	-	Eslovenia	1,2
Países Bajos	1,6	España	1,2
Suecia	1,5	Yugoslavia	1,6
Europa Oriental	1,2		
Bielorrusia	1,3		
Bulgaria	1,1		

Doc. 9615

Comisión encargada del informe: comisión de asuntos sociales, de la salud y de la familia

Expedido en comisión: Doc. 8220 y expedido nº 2328 del 4 de noviembre de 1998

Proyecto de recomendación adoptado por unanimidad por la comisión el 24 de octubre de 2002

Miembros de la comisión: Sra. Ragnarsdóttir (Presidente), Sr. Hegyi, *Sra. Gatterer*, Sr. Christodoulides (Vicepresidentes), *Sr. Alís Font*, Sr. Arnau, Sra. Belohorská, Sr. Berzins, Sra. Biga-Friganovic, *Sra. Björnemalm*, Sra. Bolognesi, Sr. Brinzan (*sustituto: Sr. Tudose*), *Sr. Brunhart*, Sr. Cerrahoglu, Sr. Colombier, Sr. Cox (*sustituto: Sr. Hancock*), Sr. Dees (*sustituta: Sra. Zwerver*), *Sr. Evin*, Sr. Floros, *Sr. Flynn*, Sra. Gamzatova, Sr. Geveaux, *Sr. Giertych*, Sr. Glesener, Sr. Gönül, Sr. Gregory, Sr. Gusenbauer, *Sr. Güstafsson*, Sr. Haack, Sr. Herrera, Sr. Hladiy, *Sr. Hoie*, Sr. Hörster, *Sr. Jacquat*, Sra. Jäger, Sr. Klympush, Baronesa Knight, *Sr. Kontogiannopoulos*, Sr. Lomakin-Rumiantsev, Sra. Lotz, Sra. Luhtanen, Sr. Makhachev, Sr. Malachowski, Sr. Manukyan, Sra. Markovska, *Sr. Marty*, *Sr. Mastálka*, Sra. Milotinova, Sr. Mladenov, Sr. Monfils, Sra. Nowiak, Sr. Olekas, *Sr. Ouzky*, Sr. Padilla (*sustituta: Sra. Fernández-Capel*), Sr. Podobnik, Sr. Popa, Sr. Poty, Sr. Provera, Sr. Pysarenko, Sr. Rigoni (*sustituto: Sr. Piscitello*), Sr. Rizzi (*sustituta: Sra. Paoletti Tangheroni*), Sra. Roseira, Sr. Santos, Sr. Seyidov, Sra. Shakhtakhtinskaya, Sr. Slutsky, *Sr. Surján*, Sr. Telek, Sra. Tevdoradze, Sra. Topalli, Sr. Truu, Sr. Turjacanin, Sr. Vella (*Sr. Debono Grech*), Sra. Vermot-Mangold, Sr. Vesselbo, *Sr. Vis*, Sr. Vos, Sra. Zafferani, Sr. Zidu, ZZ... (Rumanía) (*sustituto: Sr. Ionescu*)

Nota: Los nombres de los miembros presentes en la reunión aparecen indicados en cursiva.

Secretaría de la comisión: Sr. Newman, Sra. Meunier, Sra. Karanjac y Sr. Chahbazian

Traducción: Guiomar Manso de Zúñiga. Esta traducción se publica con el acuerdo del Consejo de Europa y la responsabilidad de la misma es exclusivamente del traductor.

